



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INARDIS S.A "EN LIQUIDACIÓN"

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INARDIS S.A "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, el 14 de septiembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.P.DIC.0000623 de septiembre 21 de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 01 de octubre de 2007, bajo el N° 552 y Repertorio N° 25.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de reactivación, se otorgó ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 21 de agosto de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante **Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020073** el 31 de agosto de 2017.

3.- REACTIVACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante **Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020073** el 31 de agosto de 2017, aprobó la reactivación de la compañía INARDIS S.A "EN LIQUIDACIÓN"; y, declaró terminado el proceso de liquidación. Adicional a ello, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública enunciada en el numeral 2 del presente extracto, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por un día, como acto previo a su inscripción.

Portoviejo, a 31 de agosto de 2017.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2017.09.05 15:51:06
-05'00'

**ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

JCC/GBC
31/08/2017
Exp. 95952
T. 56824-0041-17

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR UN DÍA
EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)